Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte del F.S.P. Instituto de Cultura Gitana

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia: Mejorar la visibilidad del acceso al Portal de Transparencia | X | No. El enlace del portal de transparencia sigue encontrándose al final de la página home en un lugar poco visible |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG | X | No |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia | X | No |
| Publicación de Contenidos | Normativa aplicable: completar información | X | No siguen publicándose sólo los estatutos y sus modificaciones  |
| Registro de Actividades de Tratamiento | X | No  |
| Descripción de la estructura organizativa: completar información | X | No. Sigue sin publicarse información sobre la estructura de gestión. |
| Organigrama | X | No |
| Perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables: completar información | X | No, siguen publicándose los correspondientes al Director y miembros del Consejo Asesor. No se publican los correspondientes a los patronos electos. |
| Contratos | X | Si. Se publica información de contratos de 2021. El cuadro resumen que se publica no incluye todos los contenidos obligatorios que establece la LTAIBG para esta obligación. |
| Modificaciones de contratos | X | No |
| Desistimientos y Renuncias  | X | No |
| Datos estadísticos sobre contratos | X | No |
| Contratos Menores | X | Si |
| Convenios | X | Si. Referido a 2021 pero no se informa sobre las modificaciones ni las obligaciones económica.. |
| Subvenciones y ayudas públicas | X | No. Sólo aparece una referencia a la subvención concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte sin cuantía y sin fecha. No hay referencia a las subvenciones concedidas por la Fundación |
| Presupuesto | X | Si. Se ha localizado información del presupuesto 2022 en el enlace Plan de actuación y presupuesto 2022. |
| Informes de auditoría  | X | Parcialmente. Se publica un informe para el año 2020 realizado por una firma externa. No se informa sobre los informes elaborados por el T. Cuentas. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | X | No |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados | X | No |
| Calidad de la Información  | Estructuración |  |  |
| Accesibilidad  |  |  |
| Claridad |  |  |
| Reutilización  |  |  |
| Datación y Actualización  | X | No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada |
| **Total Recomendaciones** | **20** |  |

FSP Instituto de Cultura Gitana ha aplicado cinco – una de ellas parcialmente - de las veinte recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2021.



1. **Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 50,0 | 71,4 | 57,1 | 71,4 | 71,4 | 71,4 | 42,9 | 62,2 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 42,7 | 53,8 | 53,8 | 53,8 | 53,8 | 53,8 | 53,8 | 52,3 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***45,2*** | ***60,0*** | ***55,0*** | ***60,0*** | ***60,0*** | ***60,0*** | ***50,0*** | ***56,5*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 56,4%. Respecto de 2021 se produce un incremento de 23,9 puntos porcentuales atribuibles a la aplicación de algunas de las recomendaciones efectuadas en ese año.

1. **Conclusiones**

Aunque este CTBG valora positivamente la evolución del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la Fundación Instituto de Cultura Gitana dado que el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria se ha incrementado en más del 75%, no es menos cierto que todavía existe un amplio margen de mejora. Sólo se ha aplicado una cuarta parte de las recomendaciones efectuadas como consecuencia de la evaluación realizada en 2021 y como consecuencia de esto persisten muchos de los déficits evidenciados en dicha evaluación:



* Sigue sin organizarse la información conforme al patrón definido por la LTAIBG y continúa publicándose la información del bloque Institucional y Organizativa al margen del Portal de Transparencia.

Por otra parte la mayor parte de la información del bloque Institucional y Organizativa sigue localizándose al margen del Portal de Transparencia. No se ha aplicado la recomendación de enlazar desde el Portal a esta información.

De la misma manera el enlace al Portal de Transparencia no se ha trasladado a una parte más visible de la web institucional de la Fundación.

* Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
* Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:
	+ Sigue sin publicarse la normativa de carácter general aplicable a la Fundación
	+ El Registro de Actividades de Tratamiento.
	+ Sigue sin publicarse información sobre la estructura de gestión.
	+ Sigue sin completarse la información sobre el perfil y trayectoria profesional al no publicarse la relativa a los patronos electivos.
* En el bloque de información económica:
	+ La información de los contratos está incompleta ya que no incluye ítems obligatorios según la LTAIBG como el presupuesto de licitación, los instrumentos de publicidad –si proceden -, el número de licitadores y la empresa adjudicataria.
	+ El acceso al Perfil del Contratante de la Fundación redirige a la página inicial de la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que constituye una barrera a la accesibilidad a la información contractual, añadida a las que implica el manejo de una herramienta como esta para personas no familiarizadas con ella.
	+ No se publica información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados
	+ No se publica información sobre los desistimientos o renuncias a contratos adjudicados.
	+ No se publica información estadística sobre el peso de los contratos realizados según procedimiento de licitación sobre el total del gasto en contratación.
	+ La información sobre convenios no incluye las obligaciones económicas derivadas del convenio ni la existencia de posibles modificaciones de convenios suscritos.
	+ No se informa sobre las subvenciones concedidas. La información sobre las subvenciones percibidas por la Fundación, no está completa ya que no se publica su importe y finalidad.
	+ Aunque se publica el informe de auditoría realizado por una firma externa correspondiente a 2020, no existe referencia a los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
	+ No se publica información sobre las indemnizaciones percibidas por los máximos responsables de la Fundación con ocasión del cese.
	+ No se informa sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de la Fundación.
* Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información, gran parte de la información no está datada y sigue sin publicarse la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información obligatoria publicada en el Portal de Transparencia o en la web de la entidad.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |